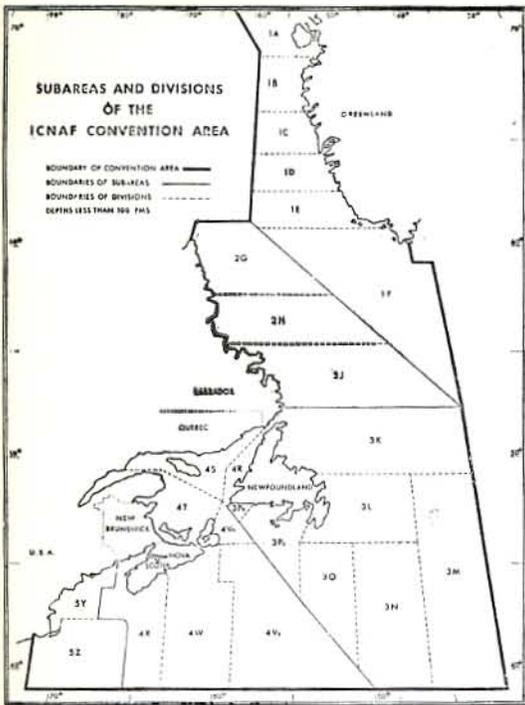


Nuevas reducciones de España en el



Mapa del área de la ICNAF y división en sub-áreas

Del 8 al 23 de junio último se han desarrollado en Montreal (Canadá), las sesiones de reunión ordinaria anual de la Comisión Internacional de las Pesquerías del Atlántico Noroeste (ICNAF). Como es sabido, de esta organización internacional España forma parte desde su fundación, como miembro de pleno derecho. Previamente se había celebrado la reunión anual de los Comités científicos, que asesoran a la asamblea general.

España ha desempeñado un papel preponderante en la organización, durante los veinte primeros años de su existencia. Desde hace cinco o seis las cosas han ido a peor para nosotros, especialmente desde que se ha iniciado la política de cupos de captura.

En la última reunión, en tal sentido, las cosas han ido a peor, a pesar de los esfuerzos titánicos de nuestra delegación.

PAISES PARTICIPANTES

Han concurrido a la reunión de Montreal delegaciones de 18 países. Estuvieron representados Bulgaria, Canadá, Cuba, Dinamarca, Francia, Alemania Federal, República Democrática Alemana, Islandia, Italia, Japón, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, España, Rusia, Inglaterra y U.S.A.

Asistieron observadores de varias organizaciones internacionales: FAO, Merca-

do Común Europeo. Consejo Internacional para la Exploración del Mar, Comisión Internacional para las Pesquerías del Atlántico Sud-Oriental y República de Corea.

La delegación española estuvo presidida por el Director General de Pesca, don Víctor Moro Rodríguez, asistido por los funcionarios de la misma Dirección don Vicente Bermejo y don Javier Conde, por los biólogos Sres. Robles y Veiga, y por representaciones de armadores Sres. Sama, Oya, Redondo y Gagp López.

DEBATE SOBRE LAS 200 MILLAS DE CANADÁ Y EE. UU.

Después de inaugurada la asamblea con las acostumbradas palabras de salutación, en este caso pronunciadas por el Ministro de Pesquerías de Canadá, este país y la representación de los Estados Unidos dieron cuenta de sus decisiones unilaterales, respecto a la implantación de la zona económica de las 200 millas. Canadá anuncia que la medida entrará en vigor, por lo que a sus costas se refiere, el 1 de enero de 1977. Estados Unidos la aplazará, afirma, hasta el 1 de marzo del año próximo.

Este país llegó a anunciar que si los demás países no se pliegan a sus determinaciones en materia de derechos preferentes, controles y vigilancia de las áreas optará por retirarse de la Convención. Los términos fueron más moderados por parte del Canadá.

Sin embargo, una representación y otra coincidieron en que el año 1977 será como un período de rodaje, de prueba, en el cual puedan adoptarse acuerdos para el acceso de terceros a las subáreas atribuibles a cada uno de ambos ribereños.

La reacción de protesta de los otros países no se hizo esperar. Fué singularmente enérgica la de la URSS, que recordó haber anticipado una nota diplomática a los EE. UU. cuando estos adoptaron el acuerdo unilateralmente. En vista de tanta discrepancia se acordó nombrar un grupo de trabajo que preparará una ponencia orientada a una solución de transigencia, para ser discutida en otra reunión especial a celebrar en noviembre o en diciembre próximo.

DESCENSO EN EL VOLUMEN TOTAL DE LAS EXTRACCIONES EN 1977

La parte más escabrosa de los debates se ha desarrollado en torno al reparto de cupos de pesca, entre los países participantes. La delegación española

adoptó desde el primer momento una fensa del interés de su flota, tanto en orden al volumen asignable, como a las áreas del Noroeste Atlántico. En el primer aspecto la oposición que se ha encontrado fué prácticamente invencible, consecuencia se han introducido nuevas reducciones en nuestros cupos, en cierta parte de los mismos quedaron pendientes de cuantificación definitiva en la reunión especial de finales del próximo otoño, a que antes hicimos referencia.

La causa de que España haya tenido a salir malparada, y en este caso un drástico retroceso, se debe tanto a Canadá como los Estados Unidos han puesto nuevas reducciones en la cuota total (tac). La medida ha revestido las siguientes proporciones:

	1976	1977
	TAC	TAC
1	45.100	31.000
2GH	20.000	20.000
2J-3KL	300.000	160.000
3M	40.000	25.000
3NO	43.000	30.000
3Ps	47.500	32.000
4TVm	30.000	15.000
4VsW	30.000	7.000
5z	35.000	20.000

DRÁSTICA REDUCCIÓN DE CUOTAS PARA ESPAÑA

Veamos ahora las reducciones que han aplicado a España, en las subáreas que tenía respecto a cada una de las subáreas sujetas a la jurisdicción de la ICNAF:

	1976	1977
	Cuot. Esp.	Cuot.
1	2.200	?
2GH	500	450
2J-3KL	41.000	16.270
3M	2.090	1.150
3NO	18.400	11.430
3Ps	9.250	0
4TVm	1.725	0
4VsW	9.600	0
5z	6.645	0

La cuota correspondiente a la zona, en el sentido de que las reducciones se distribuyesen proporcionalmente entre los países, exceptuando a los

es de los cupos de la ICNAF

...pero no ha podido afrontar el riesgo de la votación por ser notorio su resultado adverso.

EL CAMARON DE GROENLANDIA

Dinamarca como país costero fijó el TAC para 1977 en 26.000 tons., reservándose para su captura nacional 23.000. Agradeció que se le hubiera reconocido la condición de país costero de la Subárea 1, donde las poblaciones de aquel crustáceo han adquirido extraordinario auge.

La propuesta encontró la oposición tanto de España, Noruega y Rusia, especialmente. Señalaban que el TAC era extremadamente bajo, por tratarse de un recurso infra-explotado, del que se extrae mucho menos de su rendimiento normal sostenible. España ha prometido demostrarlo con estudios de sus investigadores, ante cuya perspectiva la fijación definitiva del cupo total quedó aplazada hasta la reunión de finales de otoño próximo.

CUPOS PARA CEFALÓPODOS

Respecto a las subáreas 3 y 4 de la ICNAF no se ha asignado cuota específica a España. Se podrán capturar en 1977 con cargo al concepto «otros» hasta 3.000 tons.

Por lo que atañe a las subáreas 5 y 6 no se ha podido lograr el mantenimiento del TAC de 1976 para ambas. O sea, 40.000 tons. para el calamar y un aumento de 5.000 para la pota, situándolo en 45.000 tons. De todos modos la situación para España ha empeorado, al reservarse USA como ribereño un cupo exageradamente más alto, que no podrá alcanzar a extraer.

La situación resulta reflejada en las siguientes cifras:

	1976		
	Tac	Cuota USA	Cuot. Esp.
Calamar, tons.	44.000	8.500	8.800
Pota, id.	30.500	5.000	5.000
	Total		13.800
	1977		
	Tac	Cuota USA	Cuot. Esp.
Calamar, tons.	44.000	25.000	4.390
Pota, id.	35.000	11.500	4.510
	Total		9.300

En consecuencia, en relación a las subáreas 5 y 6, las de mayor producción de

cefalópodos, el cupo de España ha sufrido una reducción de 4.500 tons.

Ante la protesta generalizada de los otros países, especialmente España y la URSS, se han comprometido a dar cuenta de la proporción de sus capturas en el mes de agosto de 1977, a la ICNAF, a fin de que si no se alcanzan los cupos de extracción en principio reservados, el sobrante pueda redistribuirse entre los países interesados.

NORTEAMERICA

O EL ABUSO DE PODER

TRAS la lectura de la reseña que contiene esta doble página, la imagen de los Estados Unidos de Norteamérica vuelve a salir deteriorada. Ya lo estaba bastante, en el ambiente pesquero internacional, desde la inhabil actitud de jugar a dos paños que adoptara en la Conferencia de Caracas sobre Derecho del Mar, y mucho más desde que se lanzó unilateralmente a adoptar la zona económica de las 200 millas.

Su manera descarada de enseñar la oreja en la reciente asamblea anual de la ICNAF, acabó de descomponer el pasodoble. En este caso tocado en aparente concordancia con el Canadá, pero mucho más descaradamente cerrado al respeto que también merecen los demás países, con poblaciones expuestas al hambre generalizada, si le faltan los recursos pesqueros.

En los dominios del Derecho, la acción que está protagonizando Norteamérica constituye lo que se llama abuso de poder. Hasta que los pescadores gallegos se han acercado al Mar de Boston, los Estados Unidos no estaban ni enterados de que cerca de su costa nor-oriental existía una riqueza de cefalópodos importante y desperdiciada. La ignorancia era tanta que en el país del dólar no se distinguían como especies distintas la pota y el calamar, fuera del gabinete de los biólogos y taxonomistas, que los tiene en cantidad y calidad.

La verdad es que este ejemplo no nos parece edificante para el país más rico de la tierra. Y mucho menos, en cuanto perjudica tan de plano los intereses de España, a la que da consejos y muchos menos dólares de los que debiera por sus bases, suponemos nosotros.

Las jornadas de Montreal en la ICNAF suponen una bofetada para España, país con derechos prioritarios en las áreas de Terranova, en unión de Portugal. El ejemplo de los Estados Unidos dado en las recientes sesiones no nos parece perdonable cuando un país tiene la ejecutoria y la potencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Y por el momento es cuanto queríamos decir. Solo por el momento...